



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/037**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3299**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **ARTE**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Estética y Teoría de las Artes**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Estética y Teoría de las Artes.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A
José Vicente Martín Martínez

En Altea, siendo las 12:00 horas, del día 14 de septiembre de 2022.

VOCAL 1º
Silvia Rosa Mercé Cervelló

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º
María de los Desamparados Alepuz Rostoll

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3º Teresa Marín García

SECRETARIO/A
María José Zanón Cuenca

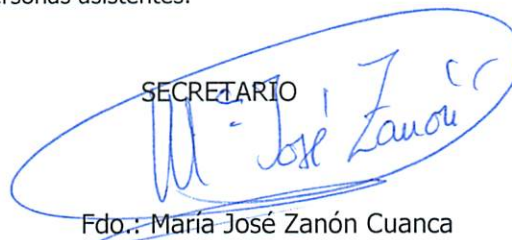
Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fe con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

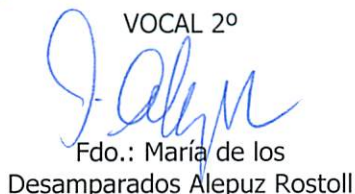
PRESIDENTE

Fdo.: José Vicente Martín Martínez

SECRETARIO

Fdo.: María José Zanón Cuanca

VOCAL 1ª

Fdo.: Silvia Rosa Mercé Cervelló

VOCAL 2º

Fdo.: María de los Desamparados Alepuz Rostoll

VOCAL 3º

Fdo.: Teresa Marín García



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/037**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3299**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Estética y Teoría de las Artes**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Estética y Teoría de las Artes.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 7 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria.	Máximo 3 puntos
A.1.	Expediente académico	0,7
A.2.	Formación académica: cursos de formación relacionados con el campo científico superior a 20 horas. (0,025 c.u.)	0,3
A.3.	Actividad profesional relacionada con el campo científico o artístico mínimo doce meses (0,15 por año)	1,5
A.4.	Cargos de responsabilidad y gestión en empresa y universidad duración superior a un año (0,025 por año)	0,5
B	Actividad investigadora	Máximo 2 puntos
B.1.	Exposiciones 1,75 p (0,15 c.u. exposición individual / 0,03 c.u. exposición colectiva)	1,5
B.2.	Publicaciones 0,25 p: Libros (0,1 c.u. libro / 0,05 c.u. capítulo de libro) Artículos en revistas (0,05 Revista A-B / Revista C-D 0,025 /	0,25
B.3.	Proyectos de investigación. IP: 0,1 / Miembro: 0,05	0,25
C	Actividad docente	Máximo 1 punto
C.1.	Docencia universitaria - Grado o licenciatura universidad relacionada con el campo científico: 0,15 cada 20 créditos	0,75



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/037**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3299**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Estética y Teoría de las Artes**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Estética y Teoría de las Artes.**

	- Máster relacionada con el campo científico: 0,075 cada 10 créditos	
C.2.	Proyectos innovación docentes (0,05 c.u.)	0,25
D	Otros méritos	Máximo punto 1
D.1.	Otras titulaciones relacionadas con el campo científico para el que se solicita evaluación (0,1 c.u.)	0,2
D.2.	Publicaciones docentes 0,1 c.u.	0,2
D.3.	Participación en congresos (Nacional 0,0125 / Internacional 0,025)	0,2
D.4.	Premios de investigación y creación artística recibidos (0,075 c.u.)	0,2
D.5.	Cursos y seminarios recibidos de duración superior a 20 h. cuyo objetivo sea la mejora de la docencia. (0,025 c.u.)	0,2
E	Adecuación del solicitante a la actividad docente o de investigación	Máximo 3 puntos
	Valoración del dossier artístico presentado atendiendo a las necesidades docentes e de investigación asociadas al perfil de la plaza.-	3

PRESIDENTE

Fdo.: José Vicente Martín Martínez

SECRETARIO

Fdo.: María José Zanón Cuanca

VOCAL 1ª

Fdo.: Silvia Rosa Mercé Cervelló

VOCAL 2º

Fdo.: María de los Desamparados Alepuz Rostoll

VOCAL 3º

Fdo.: Teresa Marín García



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/037**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3299**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Estética y Teoría de las Artes**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Estética y Teoría de las Artes.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

INCIDENCIAS

Ante la renuncia presentada y aceptada del presidente: D. Daniel Tejero Olivares– CU Universidad Miguel Hernández de Elche entra en su sustitución el presidente suplente: José Vicente Martín Martínez – CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

PRESIDENTE

Fdo.: José Vicente Martín Martínez

SECRETARIO

Fdo.: María José Zanón Cuanca



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/037**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3299**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **08/06/2022** (D.O.G.V. 14/06/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Estética y Teoría de las Artes**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e Investigación en Estética y Teoría de las Artes.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extrauniversitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.